

Balance Ambiental - 2010

Diciembre, 2010

Medioambiente a la Chilean Way

Premio al aporte medioambiental:

A **Rosa Rojas, Jan Van Dijk y a todo el equipo de MODEMA** por su lucha para evitar la instalación de tres termoeléctricas a carbón en las cercanías de Punta de Choros y próximo a la Reserva Nacional Pingüinos de Humboldt. Los resultados de su esfuerzo significaron la caída de los proyectos Barrancones y Farellones; queda pendiente la termoeléctrica Cruz Grande, que sigue en proceso de evaluación ambiental.

A la agrupación **Chao Pescao**, por su contribución a la visibilización de los conflictos asociados a la instalación de termoeléctricas a través de su documental "Chao Pescao" y a su innovadora forma de multiplicar el rechazo ciudadano a la termoeléctrica Barrancones a través de las redes sociales, lo que provocó la espontánea salida a las calles de miles de compatriotas en protesta por la aprobación ambiental de esta central por parte de la Corema de Coquimbo.

Premio Especial al Desarrollo Insustentable:

A **Daniel Fernández**, Vicepresidente Ejecutivo de HydroAysén, considerado uno de los ejecutivos más destacados de la Concertación, militante PPD, de profesión ingeniero civil, que desarrolló su carrera durante los gobiernos de la Concertación en empresas del sector público (fue gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) y director ejecutivo de TVN hasta abril de 2010). Su llegada a HydroAysén significó un cambio mayor en la estrategia de la empresa para lograr la aprobación ambiental de tan cuestionado proyecto. Se esperaba que Fernández se jugara el todo por el todo, haciendo uso de sus contactos y redes. La apuesta de las empresas Endesa Chile y Colbún S.A., socias en el proyecto HydroAysén, no fue errada y las acciones de lobby privado y campañas públicas no se hicieron esperar. El ejecutivo ha liderado una agresiva campaña comunicacional, destacando las "bondades" de las represas en la Patagonia. Ha ocupado todos los medios posibles -radio, TV, prensa escrita-, ya sea pagando insertos o logrando visibles entrevistas en las que intenta parecer una persona culta y progresista con conocimientos en materia energética, para desplegar su campaña del terror anunciando a los chilenos que si no se aprueba HydroAysén en 10 años estaremos a oscuras. Fernández ha marcado también fuerte presencia en la región; son conocidos sus viajes a "terreno" con comitivas de medios de comunicación. Evidentemente, Fernández "le cambió el pelo" al proyecto, no sólo por la mayor

visibilidad, sino porque no duda en engañar a la población con tal de posicionar un proyecto lleno de irregularidades en su proceso de calificación ambiental. Resulta vergonzoso ver como una persona de aparente trayectoria destacada se pone al servicio de una empresa privada, con el único propósito de lograr la aprobación de un mal proyecto que significa un daño para la región y el país. Fernández se sacó la máscara y resultó ser sólo un tecnócrata más de la Concertación.

Al **Ministro de Energía, Ricardo Raineri**, quien ha defendido ante la opinión pública, una y otra vez, las formas de producción energética más invasivas y contaminantes, tales como las termoeléctricas de gran tamaño o las megahidroeléctricas de HydroAysén, e incluso ha realizado declaraciones favorables al desarrollo en Chile de la energía nuclear, pese a que se trata, en todos los casos, de propuestas preliminares o de proyectos en fase de estudio o de evaluación ambiental, sobre los que no se ha dado en el país un debate en profundidad, o falta el pronunciamiento oficial de diversas instancias administrativas. Con sus declaraciones el ministro no sólo realiza una intervención inconveniente en el debate, sino que además pierde su posición de autoridad imparcial frente a cada caso. La evidencia mayor de su insustentabilidad fue el viaje realizado a la COP16, en Cancún, para participar de una actividad en la que intervino tan sólo 2 minutos.

Premio al aporte a la Contaminación:

A la **minera Los Pelambres perteneciente a la familia Luksic**, por su ya permanente mal desempeño ambiental y por su nula voluntad de dialogar con un grupo de pobladores que, en representación de las comunidades de Caimanes y del Valle del Pupío, sostuvieron una huelga de hambre por 81 días demandando en cierre del tranque de relaves El Mauro, el más grande de América Latina, por la amenaza constante de contaminación que significa para la zona, de vocación eminentemente agrícola, sumado a la escasez de agua que registran en los últimos años. La empresa incluso se negó a validar al representante designado por las comunidades para representarlos en las negociaciones, lo que hizo imposible siquiera establecer una mesa de

Documento elaborado por:

**Departamento de Estudio
Fundación Terram**

trabajo. Este tema cobra gran relevancia, especialmente ante la incertidumbre generada tras el terremoto por el estado de las estructuras del tranque.

A la **minera Anglo American**, uno de las grandes transnacionales del rubro, que se acogió al Decreto 654 del Ministerio de Agricultura, para solicitar y obtener autorización para cortar más de 400 Bellotos del Norte (*Beilschmiedia miersii*), especie declarada Monumento Natural y que se encuentra en la categoría de Vulnerable, además de formaciones esclerófilas típicas de la zona central del país. Todo, con la finalidad de ampliar las operaciones de su mina a rajo abierto El Soldado, en la Cordillera El Melón, a 70 kilómetros al noreste de Valparaíso, una zona sobreexplotada caracterizada por numerosas laderas y quebradas abruptas, y por lo tanto altamente vulnerable.

Premio al ambientalista más destacado:

A **Godofredo Stuzin**, abogado de nacionalidad alemana, que falleció el pasado febrero a la edad de 93 años, por su larga trayectoria ambiental en Chile, por ser uno de los precursores de la legislación ambiental en el país, fundador del Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), la ONG ambiental más antigua del país, y por dedicar su vida a relevar la importancia del medio ambiente, con especial énfasis en la protección de los animales, apoyando a sociedades de protección animal, tanto a nivel nacional como internacional, impulsando campañas y escribiendo diversos libros sobre el tema. A través de este premio queremos reconocer a quien fuera -y seguramente será- fuente de inspiración de muchas personas que hoy dedican su vida y trabajan en organizaciones ambientales y animalistas de nuestro país.

Fundación Terram, por su misión y visión de la sociedad, ha acompañado a los diversos actores sociales que participaron en los sucesos ambientales del país, apoyando la producción limpia, criticando la falta de políticas públicas referentes al medioambiente y a los recursos naturales, respaldando las buenas iniciativas, felicitando el aumento de nuestra conciencia y participación ambiental ciudadana -pese a la falta de canales oficiales efectivos- y recogiendo cada hecho en su contexto cotidiano, para documentarlo por medio de estudios y propuestas de políticas públicas que ayuden a mejorar nuestra situación, como país democrático.

Sobre la base de un respeto por la democracia, nos corresponde ser críticos, analíticos y con una voz pública fuerte y clara, dispuestos al debate, junto con definir propuestas. De esta forma, contribuimos para generar una participación ciudadana informada, con una visión crítica de la sociedad y de los procesos políticos, con el fin de que se genere una discusión fundamentada y con altura de miras.

En este contexto institucional, Terram presenta un breve recuento de los sucesos más importantes en el ámbito ambiental ocurridos en el 2010, desde lo mejor a lo peor.

LO MEJOR

El **fallo del Consejo de la Transparencia** dictado en junio, que acoge el reclamo de María Elena Rozas y la Alianza por una Mejor Calidad de Vida, y **obliga al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a publicar la ubicación exacta y el propietario de todos los cultivos transgénicos en el país**. Pese a que la información no ha sido completamente entregada, debido a reclamaciones de las empresas semilleras, sienta un importante precedente en materia de acceso a la información.

El **fallo unánime de la Corte Suprema** emitido el 15 de noviembre de 2010 **que declaró ilegal el cambio** efectuado por el renunciado Seremi de Salud de Atacama, Raúl Martínez, **en la calificación del proyecto Termoeléctrico Castilla de "contaminante" a "molesto"**, lo que permitiría su eventual construcción.

El **fallo de la Corte Suprema** del 15 de noviembre, **que ratificó la multa de mil UTM (\$37,5 millones)** cursada por la Autoridad Sanitaria **contra Aguas Andinas por malos olores en la planta de tratamiento de La Farfana**. Esto será un antecedente sustantivo para que la Corte de Apelaciones confirme la resolución del 18º Juzgado Civil de Santiago, que estableció el pago de \$2.500 millones de pesos a 500 personas afectadas por la falla de biocolectores en 2003.

En el discurso con el que dio por instaurada la nueva institucionalidad ambiental, al comenzar a operar el Ministerio del ramo, **el Presidente Sebastián Piñera anunció la creación de tres áreas protegidas en el país. La más grande de ellas es el Parque Marino de la isla Salas y Gómez**, que se concretó sólo unos días después mediante el decreto N° 235 del Ministerio de Economía, **con el nombre de Motu Motiro Hiva** y una superficie de 150.000 km², incluyendo la isla con sus playas, rocas, biota acuática y fondos de mar. A este se unen **Cerro San Lorenzo**, ubicado en la Región de Aysén, al sureste de Campos de Hielo Norte, **y los Géiseres del Tatio**, a 95 kilómetros de San Pedro de Atacama y a una altura de 4.200 metros, que quedará protegido tras la fuerte polémica desatada el año pasado por el accidente provocado en el marco de exploraciones geotérmicas.

La **no realización del proyecto termoeléctrico Barrancones**; pese a lo negativo que significó la intervención presidencial, finalmente se cumplió el objetivo de impedir la instalación de la termoeléctrica Barrancones en las cercanías de Punta de Choros.

La **consolidación del futuro Parque Nacional Alerce Costero**, iniciativa liderada desde hace varios años por The Natural Conservancy (TNC), que donará para este fin 9.500 hectáreas de la Reserva Valdivia (ex fundo Chaihuín-Venecia), al que se sumarán la Reserva Nacional Valdivia, el Monumento Natural Alerce Costero, y el predio fiscal Quitaluto, con lo que se completarán 25 mil hectáreas dedicadas a la conservación en la zona costera de la región de Los Ríos.

El **Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales en contra de las Termoeléctricas a Carbón** realizado en Iquique los días 26, 27 y 28 de agosto, organizado por el Comité en Defensa del Medio Ambiente de Caleta Chanavayita y el Comité de Defensa de la Madre Tierra -Tarapacá, que reunió a representantes de ONG's y de organizaciones sociales desde la I a la VIII región, para discutir sobre el futuro energético del país y la necesidad de desarrollar una estrategia que permita a Chile contar con una política energética de largo plazo tendiente a disminuir sus emisiones globales y locales.

El **reportaje "Minas de Oro, Desechos de Muerte"** de la periodista Carola Fuentes, transmitido por CNN Chile, **que mostró el riesgo que significa para la población el emplazamiento de tranques de relave y faenas mineras abandonadas** a lo largo del territorio nacional. Este es un tema de gran importancia para la población, pues implica riesgos para la salud. A este reportaje le siguió otro, de menor visibilidad pero igualmente interesante, de la periodista Marcela Ramos publicado en el sitio web Ciper Chile, que también publicó un mapa de las faenas mineras abandonadas más peligrosas en Chile. Con esto, los medios de prensa han hecho un tremendo aporte al poner en la discusión pública un tema que afecta a muchas personas pero que es casi desconocido.

La **realización**, a mediados de noviembre, en Caldera, **del XXI Congreso de la Confederación Nacional de pescadores artesanales de Chile, Conapach**, que cada tres años elige a sus representantes. En esta ocasión fue reelecta como presidenta, con la más alta mayoría, Zoila Bustamante. En los dos primeros días del encuentro contó con la presencia de funcionarios públicos, parlamentarios, académicos y ONGs. En la inauguración el profesor Juan Carlos Castilla, premio nacional de ciencias 2010, dio una charla en la que hizo un recuento sobre su trabajo científico y su relación con la pesca artesanal, especialmente lo relacionado con las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

LO PEOR

El **acontecimiento que**, sin lugar a ninguna duda, **marcó este 2010 para el país, es el megaterremoto y tsunami del 27 de febrero; desde el punto de vista ambiental, el hecho más grave lo constituye la evidente y total ausencia de un catastro con información relevante e independiente respecto a las consecuencias ambientales de la catástrofe**, tanto en relación a posibles daños como a contaminación de todo tipo. La facultad fiscalizadora del Estado ha sido prácticamente nula, y han sido las propias empresas las que han informado acerca de sus dificultades post-terremoto y de las acciones emprendidas para reanudar sus funciones. Este caso dejó en evidencia, una vez más, que el medio ambiente es el pariente pobre en la administración del Estado, lejos del centro de atención de las preocupaciones del gobierno de turno.

La **extremadamente lenta implementación de la nueva institucionalidad ambiental** y el desconocimiento del cronograma del Gobierno que garantice la operatividad de la Ley 20.417 que creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente.

La **intervención directa y fuera del marco institucional del presidente de la República para solicitar a la empresa Suez Energy la relocalización de su central termoeléctrica Barrancones**, pese a que el proyecto había recibido la autorización ambiental por parte de la Corema de Coquimbo apenas 48 horas antes para instalarse en el sector de Punta de Choros -un sitio de alto valor de conservación-. Con ello, Piñera puso un halo de incertidumbre en la recién reformada institucionalidad ambiental, desacreditó las competencias técnicas de los evaluadores y abrió espacio a intervenciones futuras.

A pocos meses de asumir la Presidencia, **Sebastián Piñera anunció en Arica la desafectación de "algunas hectáreas" del Parque Nacional Lauca para dar paso a la explotación minera**. La propuesta contempla desafectar 40.000 de las 137.000 hectáreas del Parque, que junto al Monumento Natural Salar de Surire y la Reserva Nacional Las Vícuñas conforman una Reserva de la Biósfera, un ecosistema de alto valor y gran fragilidad, ahora amenazado por proyectos de extracción minera de dos empresas transnacionales (Anglo American y Rio Tinto) y, lo que es más grave, de la estatal Codelco.

La **campana comunicacional de Hidroaysén**, que a través de spots televisivos, radiales y paletas publicitarias, entrega información errada a la ciudadanía sobre el tema energético en nuestro país, con el único afán de conseguir el apoyo ciudadano a las megacentrales que se proyectan en Aysén. Es necesario tener en consideración que este proyecto genera un fuerte rechazo en la población.

Las **modificaciones a la Resolución Exenta N°1.800 del Ministerio de Obras Públicas que establece nuevos criterios para la DGA en materia de constitución de derechos de agua eventuales y permanentes**. Estos cambios tienen como propósito allanar el camino al proyecto HidroAysén, y buscan entregar una solución frente a los vicios de la presentación de ese proyecto en relación a la indeterminación del área de inundación de sus megarepresas, en el sentido de aceptar meras referencias o reseñas para su establecimiento. Esto vulneraría el Código de Aguas, así como dictámenes de la Contraloría General de la República. Además, permite que HydroAysén obtenga la totalidad del agua de las cuencas de los ríos Baker y Pascua (derechos permanentes y eventuales) y, lo que es más grave, tiene efecto retroactivo.

La **resolución del Consejo de Defensa del Estado (CDE) de no interponer acciones judiciales por daño medioambiental en los géiseres de El Tatio**. Según la Unidad Medioambiental del organismo no existen méritos que permitan emprender acciones contra la empresa por

la irrupción de un "géiser artificial" de 60 metros de altura, que se mantuvo activo durante 27 días. Según las autoridades, no se habría comprobado daño ambiental de acuerdo a los términos de la ley ambiental 19.300.

La decisión -por 15 votos a favor y 3 en contra- de la **Corema de Atacama de suspender el proceso de calificación ambiental de la Central Termoeléctrica Castilla**, cuando lo que correspondía era someterlo a votación teniendo en consideración el pronunciamiento de la Corte Suprema, que desacreditó el cambio efectuado por la Seremi de Salud al proyecto desde "contaminante" a sólo "molesto", situación que obligaba al rechazo del proyecto.

La aprobación del proyecto termoeléctrico Campiche en febrero de este año, gracias a la modificación a la normativa realizada por el Ministerio de Vivienda a fines de 2009, lo que permitió el desarrollo industrial en la zona donde se ubicará la central.

La huelga de hambre, de 81 días, **realizada por pobladores de la comunidad de Caimanes para pedir el cierre del tranque de relaves El Mauro** de la Minera Pelambres, propiedad de la familia Luksic. Ni la empresa ni el gobierno se sintieron tocados por este hecho y no dieron espacio al diálogo en búsqueda de una solución para las comunidades, que ven amenazado su futuro.

El actual proyecto de Ley de Cierre de Faenas Mineras. Este tema es de larga data, pero no fue hasta el 2009 cuando el gobierno de Bachelet decidió ingresar al Parlamento una iniciativa legal para abordar el tema; esta propuesta tenía virtudes y deficiencias, como por ejemplo, que era una ley sectorial y no ambiental. El propósito de este proyecto era "la prevención, minimización o control de los riesgos o efectos negativos que se generen sobre la salud y seguridad de las personas o del medio ambiente". Con la llegada del nuevo gobierno se han producido rápidamente una serie de cambios, y ya vamos en el tercer proyecto de ley. El proyecto de Bachelet no fue del gusto del actual Ministro de Minería, Laurence Golborne, ni de los empresarios mineros, que consideraron que contenía demasiadas "exigencias", y en julio fue reemplazado mediante indicación sustitutiva por una nueva propuesta, que define un nuevo objetivo: "aplicar un conjunto de medidas destinadas a mitigar los efectos que se derivan del desarrollo de la industria extractiva minera, en los lugares en que esta se realice, de forma de asegurar la estabilidad física y química de los mismos, en conformidad a la normativa ambiental aplicable". Al finalizar el año, no obstante, se anunció un acuerdo entre senadores y gobierno para una nueva indicación sustitutiva, que mantiene como objetivo lo propuesto por el gobierno de Piñera pero introduce otros cambios. Esta definición indica que claramente al gobierno y los senadores poco les importa los riesgos que representan las faenas mineras para la salud de las personas y el medio ambiente.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS AMBIENTALES DE CHILE EN EL 2011: Este apartado considera aquellas iniciativas que ya han sido planteadas por la autoridad.

1. Consolidar la implementación de la nueva institucionalidad ambiental del país, aprobando la ley sobre Tribunales Ambientales, y a través de la dictación de los reglamentos que garanticen la plena operatividad de la Ley 20.417.
2. El envío del proyecto de ley que creará el Servicio de Conservación de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, tal y como quedó establecido en el artículo Octavo Transitorio de la Ley que creó el nuevo sistema institucional ambiental.
3. Proponer y aprobar una institucionalidad para el sector forestal, debido a que el fallo del Tribunal Constitucional dictaminó que CONAF no forma parte de la administración del Estado
4. Avanzar en la descentralización y en las políticas de ordenamiento territorial y zonificación del borde costero. Es necesario considerar el anuncio del gobierno de la elaboración de un mapa que identifique lugares propicios para la instalación de proyectos de generación eléctrica.
5. Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y en la entrega de la segunda comunicación nacional.
6. Aprobar y/o aplicar los Planes de Prevención y Descontaminación de las ciudades de Tocopilla, Rancagua, Gran Concepción, Temuco, Coyhaique y Santiago.
7. Avanzar en materia de acceso a información ambiental y participación ciudadana.
8. Diseñar e implementar una política energética sustentable que incluya como apuesta estratégica la eficiencia energética y el plan 20/20 para las energías renovables no convencionales.
9. Como miembro pleno de la OCDE, Chile tendrá que adecuarse a los estándares ambientales de los países miembros de ese selecto club.
10. Avanzar en la regulación de la leña como combustible.
11. Avanzar en la dictación de normativas ambientales, entre ellas, especialmente, la norma primaria de material particulado fino (PM2,5), la norma de emisión para las termoeléctricas y las normas de calidad secundaria de agua.

RECUENTO DEL 2010 POR TEMA:

Reforma a la Institucionalidad ambiental

El pasado 12 de enero la entonces presidenta de la República Michelle Bachelet promulgó la Ley 20.417 que creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medioambiente. Con este nuevo sistema institucional finalmente se eleva la interlocución política de la temática ambiental, se separa la dictación de políticas y regulaciones de la evaluación ambiental de los proyectos de inversión y se crea un organismo autónomo encargado de la fiscalización ambiental. No obstante, la nueva estructura institucional nace debilitada pues el acuerdo político que permitió su promulgación no permitió la discusión de los temas de fondo de la reforma y, entre otros, supeditó la entrada en funcionamiento pleno de la Superintendencia de Medio Ambiente a la aprobación por parte del Parlamento y la puesta en marcha de los Tribunales Ambientales, situación que aún no se ha hecho efectiva pues todavía se tramita en el Congreso esta iniciativa. Este hecho significó incluso que nuestro país estuviera un período de tiempo sin que ningún órgano del Estado tuviese facultades fiscalizadoras y sancionatorias en materia ambiental. Esta situación se subsanó a medias con el envío y aprobación en el Parlamento de un nuevo proyecto de ley que le devolvió las facultades a los organismos sectoriales con competencia ambiental, pero que dejó fuera la fiscalización de planes y normas. Por tanto, actualmente, sólo existen facultades para fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental de los proyectos de inversión.

La implementación de la Ley 20.417 le ha correspondido al gobierno de Sebastian Piñera y a la actual ministra de Medio Ambiente, María Ignacia Benítez, proceso que comenzó a hacerse efectivo el 1 de octubre con el lanzamiento oficial de la nueva institucionalidad ambiental. El paso de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) al Ministerio de Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la creación de la Superintendencia, no sólo involucra una nueva estructura y organigrama institucional sino también nuevas funciones y procedimientos, la entrada en vigencia de nuevos instrumentos de gestión ambiental -ej: evaluación ambiental estratégica-, la dictación de nuevos reglamentos, entre otros, lo que generó y todavía genera gran incertidumbre entre los funcionarios de CONAMA, los servicios públicos con competencia ambiental, el sector privado, pero por sobre todo, en los ciudadanos.

En reciente cuenta pública, el Presidente de la República ha dicho que uno de los temas prioritarios para el país es la consolidación de la nueva institucionalidad ambiental. Sin embargo, hasta ahora se desconoce cronograma del gobierno para que ella esté en pleno funcionamiento, así como el de las instituciones pendientes -Tribunales Ambientales, Servicio de Conservación de la Biodiversidad. Se desconoce además, cuáles son los reglamentos necesarios para la plena operatividad y las fechas en que se dictarán. En este sentido, el Gobierno todavía tiene muchas tareas pendientes.

Tribunales Ambientales

La creación de los Tribunales Ambientales fue una de las condicionantes de la derecha para apoyar la reforma a la institucionalidad ambiental impulsada por el Gobierno de Bachelet, con el objetivo era contar con una institución que hiciera el contrapeso a la Superintendencia de Medio Ambiente. No obstante, estos tribunales ofrecen además la posibilidad de crear una justicia ambiental especializada inexistente en Chile.

El proyecto de Ley que crea el Tribunal Ambiental (Boletín N° 6747-12) ingresó al Senado el 3 de noviembre de 2009 y debía estar aprobado antes del 11 de marzo, fecha de cambio de gobierno, de manera que el nuevo sistema institucional ambiental pudiera entrar en funcionamiento de manera conjunta. Sin embargo, al terminar 2010 todavía el proyecto no supera su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, por lo que todavía queda discusión en el parlamento. Urge sacar rápidamente este proyecto de Ley pues de ello depende la entrada en funcionamiento pleno de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Hay que destacar que durante su discusión en el Senado (primer trámite constitucional) el proyecto pasó de un tribunal ambiental para todo el país, a contar con tres tribunales (Santiago, Antofagasta y Valdivia). Sin embargo, desde nuestra perspectiva 3 tribunales siguen siendo insuficientes para que todos los chilenos tenga acceso a la justicia ambiental. El proyecto, además, incorporó la figura del Amicus Curiae o "amigo de la Corte", institución del derecho procesal que permite que terceros ajenos a un conflicto judicial participen en el proceso ofreciendo opiniones que pueden ser relevantes para la sustanciación del proceso y para la solución de la disputa. No se trata de cualquier tipo de caso sino especialmente de aquéllos en que se vea envuelto un interés público que justifica la intervención de terceros en la medida que éstos tengan, debido a su profesión u oficio, antecedentes, conocimientos o interpretaciones del conflicto y de sus consecuencias que se considera constituyen información que el Tribunal debe tener presente al momento de resolver.

Contaminación Atmosférica:

La ministra de Medio Ambiente, María Ignacia Benítez, ha señalado que la calidad del aire de las ciudades, tanto de Santiago como de regiones, será un tema prioritario de su gestión y para ello ha realizado una serie de anuncios, como la fijación de una norma para el material particulado fino (PM_{2,5}), la revisión de la norma de PM₁₀, la mejora del monitoreo e información sobre la calidad del aire de las ciudades, la aplicación de medidas/normas sectoriales así como de instrumentos económicos para la gestión/control de la calidad del aire. Pero más allá de estos anuncios, hasta ahora no se han registrado cambios significativos que se puedan traducir en el corto plazo en una mejora de la calidad del aire. Lo más avanzado es el acuerdo N° 6 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que aprobó el proyecto definitivo de la norma de material particulado fino, pero para que éste se concrete falta la firma del

Presidente de la República. No obstante, existen aprensiones con esta normativa en términos de que se cumpla el objetivo de proteger la salud de las personas pues, al igual que lo que ocurre hoy en día con la norma de PM10, los niveles para decretar los episodios de alerta, preemergencia y emergencia exceden con creces la norma, así como las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS). Lo importante de establecer una norma es que finalmente se exija su cumplimiento, sólo de esta forma la norma contribuirá a mejorar la calidad del aire y proteger la salud de la población.

Santiago. Este año la capital registró 13 episodios críticos de contaminación -11 alertas y 2 preemergencias-, superando en un episodio a los constatados en 2009. No obstante, la máxima autoridad ambiental de la Región, el intendente Fernando Echeverría, junto al entonces director de la Conama-RM, Alejandro Donoso, rápidamente hicieron un balance positivo del período invernal 2010, destacando para ello que las concentraciones de material particulado PM10, han sido las más bajas desde el año 1997 y mostrándose satisfechos por la labor desempeñada por el Gobierno Regional en la aplicación del Plan de Gestión de Episodios Críticos, por la entrada en vigencia el pasado 16 de abril del Decreto Supremo N°66/2009 que actualiza el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la RM, sin tener en cuenta las condiciones favorables para la dispersión de los contaminantes que se registraron este otoño-invierno. La evaluación de las autoridades, sin embargo, no da cuenta de la gravedad y permanencia del problema de la calidad del aire de la capital, que no se limita sólo al material particulado y que expone a sus habitantes los 365 días del año a contaminantes en concentraciones nocivas para la salud. Queda en evidencia la falta de una estrategia de largo plazo destinada realmente a solucionar la contaminación del aire, y con ello la escasa prioridad política del tema.

Regiones. La situación de la calidad del aire en las principales ciudades del país sigue siendo crítica. En este sentido y como ya mencionamos, el nuevo gobierno se ha puesto como tarea fundamental mejorar la calidad del aire de las distintas ciudades y para mostrar la relevancia del tema se conformó un equipo al interior del Ministerio de Medio Ambiente especialmente enfocado a implementar políticas, medidas, normativas, etc. nuevas destinadas a lograr este objetivo.

En el caso de las ciudades del sur, como Temuco, Padre Las Casas, Chillán, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coihaique, entre otras, la principal causa es el uso masivo de leña para calefacción, que lleva a generar episodios de contaminación ambiental similares o más graves que los de Santiago. A pesar que desde hace algunos años se viene estudiando una normativa que regule la comercialización y uso de la leña y los niveles de emisión de los aparatos utilizados para su quema, los avances han sido más lentos de lo esperado. Esto debido principalmente a que la leña ni siquiera es considerada un combustible dentro de nuestra matriz energética primaria, pese a que representa el 20% de la misma.

En el caso de las ciudades del centro-norte del país los principales problemas están asociados a la contaminación generada por las centrales termoeléctricas ubicadas en las cercanías de los centros poblacionales. Se requiere con urgencia una exigente norma de emisión de termoeléctricas, sobre todo para el caso de las existentes.

Residuos Sólidos Domiciliarios:

El tema de los residuos sólidos domiciliarios a nivel nacional sigue siendo una tarea pendiente. El 2010 nuevamente se caracterizó por conflictos en torno al tema de la basura, fundamentalmente porque la gestión de los residuos sólidos domiciliarios en el país sigue centrada en la disposición final, escogiendo los rellenos sanitarios como solución. Al igual que años anteriores, los mayores conflictos se registran en regiones. Las principales causas de los conflictos son el colapso de vertederos y basurales y la localización de los nuevos rellenos sanitarios.

Este año tuvo una complejidad mayor, por los impactos provocados por el terremoto en los rellenos sanitarios y vertederos, de lo cual hasta ahora no existe una evaluación clara. El terremoto, además, generó un problema extremadamente complejo, por las miles y miles de toneladas de escombros que se generaron y que todavía se generan producto de las demoliciones en toda la zona devastada por el terremoto y el tsunami. Sólo en la Región Metropolitana se generaron alrededor de tres millones de metros cúbicos, volumen equivalente a un cerro Santa Lucía y medio. En la urgencia se habilitaron en toda la zona centro-sur afectada lugares de acopio temporales, los que carecen de un marco regulatorio y se desconoce su programa de fiscalización pues no fueron sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental. A esto se suma el costo de financiar su transporte y disposición, pues las municipalidades no estaban en condiciones de asumir este gasto.

Desde 2005 contamos con una Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sin embargo, ésta por sí sola no ha sido capaz de resolver los problemas ambientales y económicos en torno al manejo de la basura, evidenciando la incapacidad de las autoridades municipales, ambientales y regionales de avanzar en el tema, principalmente por la falta de una Ley Marco de Residuos que garantice el manejo integral de los desechos sólidos domiciliarios en todo el territorio y una mayor fiscalización por parte de las autoridades ambientales y sanitarias de cada región. En el gobierno de Michelle Bachelet se anunció el impulso a una propuesta legal para los residuos, pero finalizado su mandato, ninguna iniciativa de esta naturaleza ingresó al Parlamento.

Este año, con nuevo Gobierno, se volvió a poner en la discusión pública la necesidad de contar con un marco legal que permita avanzar en la gestión de los residuos sólidos tanto domiciliarios como industriales, tema prioritario dentro del programa de gobierno ambiental del Presidente Piñera. El compromiso del Gobierno fue tener a diciembre una iniciativa legal lista, pero hasta ahora ese texto sólo se

ha socializado entre los distintos actores, pero aún no ingresa a trámite en el Parlamento. La propuesta del gobierno está sustentada en cuatro aspectos: Gestión Integral de Residuos, orientada a la prevención de la generación y manejo de los residuos, estableciendo para ello una jerarquía de manejo de los residuos, cuyo fin es ordenar las mejores estrategias para el manejo de éstos, considerando la prevención, reuso, reciclaje, valorización energética, tratamiento y disposición final; Responsabilidad Extendida del Proveedor (REP), cuyo fin es definir la responsabilidad que le cabe al proveedor por un producto prioritario, que se extiende desde el diseño, hasta el fin de su ciclo de vida; la exención del pago de los servicios de aseo; y el rol de las municipalidades. Para un análisis mayor de sus posibles resultados es necesario conocer la iniciativa legal que finalmente ingrese al Parlamento, no obstante, cabe destacar la propuesta de los recicladores de que sean incorporados como un actor relevante dentro del nuevo marco legal.

En términos de la gestión de los residuos domiciliarios, un programa digno de destacar es Santiago Recicla, en el que ya participan 33 municipios de la Región Metropolitana y que busca que se recicle un 25% de sus residuos al 2020. Hoy esa cifra llega a casi el 13% de los residuos totales que se generan en la región, y que bordean las 2.700.000 toneladas anuales. La idea principal es favorecer la colaboración público-privada y con participación de actores relevantes como los recicladores a favor de disminuir los volúmenes de residuos que llegan a los rellenos sanitarios y vertederos habilitados. Para ello, se prevé la habilitación de 10 puntos limpios similares al que funciona en la comuna de Vitacura.

Ámbito Aguas:

Bien nacional de uso público

El enero de 2010 la entonces Presidenta Michelle Bachelet envió un proyecto de ley al Parlamento con el propósito de reconocer las aguas como bienes nacionales de uso público, para lo cual proponía modificar los numerales 23 y 24 del artículo 19 de la Constitución de la República. Bachelet señaló en la oportunidad que "es imprescindible que nuestra Carta Fundamental reconozca a las aguas como bienes nacionales de uso público, de manera de elevar tal consagración a rango constitucional, cualquiera sea el estado en que se encuentren éstas, esto es líquido, sólido y/o gaseoso, quedando en dicha categoría, sin discusión alguna, nuestro oro blanco: los glaciares y nieves". Esta iniciativa fue enviada al Parlamento entre la primera y segunda vuelta de la elección presidencial y fue interpretada como una forma de capturar votos del candidato presidencial que obtuvo la tercera mayoría y que había canalizado el descontento con la Concertación. El mundo ambientalista recibió la noticia con agrado, pese a considerarlo una medida tardía.

El 13 de Enero el proyecto comenzó su tramitación con suma urgencia, pero a poco andar comenzaron las tensiones en el Parlamento, por lo que no logró ser

aprobado en primer trámite antes del receso parlamentario de febrero.

Con la llegada del gobierno de Sebastián Piñera todo cambió. En mayo, el nuevo Director General de Aguas (DGA), Matías Desmandryl, manifestó su rechazo a la reforma y el nuevo gobierno informó que no continuaría su tramitación. En su lugar, el Gobierno propuso generar mayor información respecto a los recursos hídricos del país, para lo cual el Ministro de la Secretaría General de la Presidencia y ex director ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo, Cristián Larroulet, solicitó la formación de una mesa interministerial del agua, para elaborar un diagnóstico de la situación hídrica del país y de la DGA. La instancia, coordinada por María de la Luz Domper -asesora del Ministerio de Obras Públicas- y en la que participaron directores y asesores de las carteras de Obras Públicas, Agricultura, Energía, Presidencia y Minería, elaboró un informe que entregó a la Presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, en que señalan que el proyecto de reforma no mejora ni cambia la administración de los recursos hídricos, ya que estaría replicando funciones que están contenidas en el Código de Aguas de 1981. Tanto Domper como Desmandryl son conocidos por su posición neoliberal respecto a los derechos de aguas. Con esta acción, el nuevo gobierno fijó su postura en materia de aguas y cerró la posibilidad a la reforma constitucional impulsada por Bachelet.

A esto se suman nuevas acciones, como las modificaciones contenidas en la Resolución Exenta N°1.800 de julio de 2010 del Ministerio de Obras Públicas, en la que se establecen nuevos criterios para la DGA en materia de constitución de derechos de agua (eventuales y permanentes). Estos cambios tienen como propósito allanar el camino al proyecto HidroAysén, pues buscó entregar una solución frente a los vicios de la presentación de ese proyecto en relación a la indeterminación del área de inundación de sus megarepresas, en el sentido de aceptar meras referencias o reseñas para su establecimiento. Esto vulneraría el Código de Aguas, así como dictámenes de la Contraloría General de la República. Además permite que HidroAysén obtenga la totalidad del agua de las cuencas de los ríos Baker y Pascua (derechos permanentes y eventuales) y, lo que es más grave, tiene efecto retroactivo, es decir, pretende aplicarse a casos presentados con anterioridad a su vigencia, pese a que con ello contraviene la Constitución. Al dictar esta nueva norma, la DGA dejó sin efecto 5 resoluciones dictadas en octubre de 2008 por el entonces director de la DGA, Rodrigo Weisner, quien rechazó el otorgamiento de esos derechos de agua a HidroAysén. La Resolución del nuevo gobierno desnaturaliza los derechos de aprovechamiento de aguas, generando absoluta incertidumbre respecto la forma en que se realizará su ejercicio, infringiendo las normas que rigen la materia.

A principios de febrero, Bachelet firmó un decreto presidencial que protegería el 80% del caudal de los ríos Cochamó y Petrohué, cuencas de importante valor para el

desarrollo turístico de la región de Los Lagos. Sin embargo, a mediados de julio el actual gobierno intentó anular dichos decretos, situación que finalmente no prosperó.

Estos hechos implican un cambio de criterio respecto a la política implementada por el gobierno de Bachelet, cambio que favorece la intervención de diferentes cuencas en el sur de Chile y que deja el camino despejado para la instalación de megaproyectos que poco tienen que ver con el desarrollo sustentable prometido por el Presidente Piñera.

El agua como derecho humano

En julio la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución que reconoce al agua potable y al saneamiento básico como derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y de los derechos humanos. El 28 de julio la ONU aprobó el proyecto presentado por Bolivia que pedía declarar el agua como derecho humano. De las 163 naciones votantes, 122 votaron a favor de la iniciativa boliviana -Chile uno de ellos-, contra 41 abstenciones y ningún voto en contra.

De acuerdo a estudios realizados con anterioridad por la ONU, al menos 884 millones de personas carecen en el mundo de agua limpia y 2.500 millones sólo pueden acceder a este recurso a más de tres kilómetros de distancia de sus hogares. Además, 2.700 millones de personas carecen de servicios de saneamiento y otras 1.200 no cuentan con servicios de limpieza y de aseo. El reconocimiento del agua como derecho humano debería permitir que las naciones integrantes de la ONU entreguen apoyo financiero a diferentes programas que permitan dotar a toda la humanidad de este elemento vital para la vida y los ecosistemas.

Escasez y derechos de agua

Este 2010 comenzó con preocupantes noticias de escasez de agua para las regiones de Coquimbo y Bío Bío; en esta última, 15 comunas presentaron escasez de agua potable para consumo humano. Durante la primera quincena de enero, el ex director de la DGA, Rodrigo Weisner, anunció la declaración de emergencia agrícola en la IV región, luego que las autoridades locales dieran la alarma en cuanto a la falta del recurso. Las comunas de Combarbalá, Punitaqui, Canela y La Higuera presentaron problemas con los pozos, con el alto consumo del agua y con la falta de recarga de los acuíferos.

Esta situación, que podría haberse solucionado con las lluvias de la estación invernal, no se recuperó debido a las pocas precipitaciones que se presentaron dentro del territorio nacional. En noviembre el nuevo ministro de Obras Públicas, Hernán de Solminahac, firmó los decretos que declaran zona de escasez hídrica a las cuencas de los ríos Petorca, La Ligua y Aconcagua, en la región de Valparaíso, y las cuencas de los ríos Cogotí y Huatumale, más las comunas de Los Vilos, en la región de Coquimbo. La declaración realizada es por un periodo de 6 meses no prorrogables, y tienen como propósito prevenir y anticiparse a potenciales conflictos que deriven de una agudización

de la insuficiencia de agua en dichas cuencas. Con ella la DGA podría suspender atribuciones establecidas y redistribuir el agua a lo largo de la zona de escasez, de acuerdo a criterios y prioridades establecidas por el Código de Aguas.

Pero esto parece no ser suficiente, ya que existe preocupación por zonas más al norte, como Atacama, donde el estado de los embalses para riego registra niveles muy por debajo de los promedios históricos y de su capacidad. Debido a los enormes problemas de escasez de agua, el Presidente Piñera determinó la creación de una Comisión Asesora Presidencial para la Sequía, integrada por los ministerios de Interior, Obras Públicas y Agricultura, presidida por el subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla.

Normas de calidad secundarias de las aguas y de emisión

Este año se siguió desarrollando el proceso de dictación de normas de calidad secundaria de las aguas. Los ríos Aysén, Bio Bio, Cachapoal, Aconcagua, Elqui y Loa iniciaron este proceso el año 2004, y se está elaborando el proyecto definitivo, que debe ser analizado por el Consejo Consultivo y el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. También se continuó el proceso de dictación de normas de los ríos Mataquito, Baker, Huasco, Tinguiririca, Itata y Limarí, así como del Lago Villarrica, los que se encuentran en distintas etapas. En septiembre se resolvió acumular los procesos de dictación de normas de los ríos Valdivia y Cruces y ampliar el plazo para la elaboración del anteproyecto hasta mayo de 2011.

Durante el año 2010 fueron sometidas a revisión la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (DS N°46) y la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (DS N°90). Durante 90 días el expediente estuvo abierto para que la ciudadanía pudiera expresar sus dudas e inquietudes y entregar aportes. La ex CONAMA realizó, a lo largo de Chile, varios encuentros en los que presentó las modificaciones propuestas por la institución, aclarando dudas y preguntas. En general, las observaciones realizadas al proceso se relacionaron con el tipo y cantidad de contaminantes, los límites máximos permitidos, los usos del agua del cuerpo receptor y su variabilidad estacional, entre otros.

Según la publicación oficial del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Tabla Pública, el DS N°90 está en proceso de elaboración del proyecto definitivo, y quedan pendientes las gestiones de opinión del Consejo Consultivo del Medio Ambiente y la presentación del proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. No se cuenta con información pública sobre el estado del proceso respecto al DS N°46.

Didymo

En agosto de este año el subsecretario de Pesca declaró como plaga el alga Didymo, conocida como Moco de Roca. Esta microalga de agua dulce, inofensiva para el ser

humano, puede presentar floraciones masivas, con lo que modifica los ecosistemas de ríos, lagos y otros cursos de agua dulce y afecta a otras especies que habitan en ellos, por lo que se le considera una especie invasora muy agresiva que puede causar daños a los ecosistemas, y con ello al turismo. Los senadores Horvath, Bianchi, Kuschel y Sabag presentaron un proyecto destinado a evitar la contaminación por algas en las cuencas hidrográficas, que establece la obligación de adoptar medidas y procedimientos de bioseguridad para proteger las cuencas y los cursos de agua afectados o en riesgo de introducción del alga *Didymo* y otras similares.

Ámbito Agrícola:

Chile Potencia Alimentaria

El gobierno de Sebastián Piñera ha dado continuidad a la definición de política que se inició con el Presidente Ricardo Lagos: "Chile Potencia Agroalimentaria y Forestal". Ejemplo de ello son las declaraciones de Piñera con ocasión del Día del Campesino, en julio, cuando señaló que "hemos propuesto que hacia fines de esta década Chile sea uno de los 10 países más grandes del mundo en materia de exportación de alimentos".

Resulta llamativa la designación de Ricardo Ariztía como director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), organismo estatal destinado a la aplicación de políticas públicas que beneficien a los pequeños campesinos. Ariztía presidió la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), entidad gremial que agrupa a los grandes productores del rubro agroalimentario, y es un conocido empresario del sector.

Antes de finalizar el gobierno de Michelle Bachelet, en enero, se dictó el reglamento para la aplicación aérea de plaguicidas, que establece una serie de requisitos para fumigaciones aéreas, entre las que destaca que deben ser notificadas al menos con 48 horas de anticipación al Servicio de Salud correspondiente. En tanto, los senadores Jaime Quintana, Jorge Pizarro, Ximena Rincón y Patricio Walker presentaron un proyecto de ley para regular la utilización de plaguicidas, a objeto de evitar la intoxicación de temporeros y personas que se ven expuestas a esos químicos. La moción parlamentaria utiliza la clasificación recomendada por la OMS, que divide los plaguicidas en cuatro niveles de peligrosidad: extremadamente peligroso (Ia); altamente peligroso (Ib); moderadamente peligroso (II) y ligeramente peligroso (III). La iniciativa legal propone prohibir la importación, producción, comercialización, distribución y uso de plaguicidas de las primeras dos categorías, exceptuando aquellos de la categoría fumigantes que no tengan aún alternativas. Esta iniciativa se tramitó durante este año en la Comisión de Agricultura del Senado.

Desde 2005 se encuentra en evaluación ambiental el proyecto Embalse y Central Punilla, que pretende instalarse en la cuenca del río Ñuble, y que fue calificado favorablemente en septiembre de este año por la Corema

de la Región del Bio Bio, pese a los reclamos de las comunidades aledañas, que aseguran que el proyecto no ha presentado los estudios geológicos adecuados. De hecho, la aprobación quedó condicionada a la presentación de dichos estudios. Aparentemente, el proyecto beneficia a la agricultura, pero cuenta con importantes detractores debido al impacto que generaría en la zona, y especialmente a una pequeña población de huemules (*Hippocamelus bisulcus*) que habita en los nevados de Chillán. Además, es uno de los ecosistemas vegetacionales con más baja protección y en peligro a nivel mundial: formaciones de transición entre el bosque esclerófilo de la zona central y el bosque lluvioso valdiviano.

Transgénicos

El programa de gobierno de Piñera señala: "permitiremos el cultivo de transgénicos sujetos a controles de calidad y sanidad en maíz, remolacha, trigo, raps y arroz, resolviendo así la competencia desleal de los productores de estos rubros". Este compromiso se enmarca dentro de la intención del gobierno de transformar a Chile en uno de los 10 países líderes en exportación de alimentos. Así, el Presidente y su gobierno se declaran abiertamente a favor de los transgénicos y plantean la necesidad de abrir el país a este tipo de cultivos. Con ello, Chile dejaría de ser sólo productor de semillas transgénicas para la exportación, para convertirse en un país donde se producen y consumen vegetales transgénicos frescos. Lamentablemente, ésta no parece ser el tipo de promesas electorales que una vez iniciado el gobierno se olvidan, pues de hecho, parece estar en proceso de implementación: reiteradamente el Ministro de Agricultura se ha manifestado a favor de los transgénicos y ha señalado que el gobierno prepara un proyecto de ley que ingresaría al Parlamento en una fecha cercana. La propuesta establecería un marco regulatorio para el cultivo de vegetales transgénicos y en estricto rigor debería ser complementario con lo aprobado en la Ley N° 20.417, que crea el Servicio de Evaluación Ambiental y que estipula que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental todos aquellos "proyectos de desarrollo, cultivo o explotación, en las áreas mineras, agrícolas, forestales e hidrobiológicas que utilicen organismos genéticamente modificados con fines de producción y en áreas no confinadas".

En este sentido, cabe destacar el proyecto de Ley ingresado en diciembre por el senador Alejandro Navarro que busca proteger la salud de las personas y evitar la contaminación transgénica.

La posición del gobierno, junto a los cambios regulatorios en la ley ambiental, aparentemente han incidido en que las empresas productoras de semillas y vegetales transgénicos -que solían tener una actitud más cauta en los gobiernos anteriores-, hayan intensificado su lobby y presencia en los medios de comunicación, estimulando un debate incluso a través de una fuerte presencia en seminarios y talleres. Con el propósito de influir en la población a favor de los transgénicos se creó ChileBio, organización gremial definida como "sin fines de lucro" y formada por las principales

empresas productoras de semillas transgénicas a nivel mundial, que desarrolló una página web y desde agosto emite un boletín semanal.

La preocupación por la introducción y los efectos de los organismos transgénicos y de los cultivos genéticamente modificados ha crecido en todo el mundo. Sin embargo, en nuestro país, si bien algunas autoridades de los anteriores gobiernos se manifestaron a favor de los transgénicos, lo que primó fue una cultura del secretismo y una alianza velada entre productores de semillas y autoridades, especialmente de agricultura, mientras que en los campos ha crecido de manera sostenida la superficie plantada con semillas transgénicas, llegando a cerca de 30.000 hectáreas distribuidas en casi todas las regiones. Con la llegada del nuevo gobierno el escenario cambió. La Coalición por el Cambio es explícita y se manifiesta abiertamente a favor de los transgénicos, lo que fortalece la alianza gobierno-empresa. En todo caso, tanto los gobiernos de la Concertación como el actual gobierno han eludido su rol, al no informar a la ciudadanía sobre la ubicación de los cultivos de semillas transgénicas y evitar el debate abierto e informado con los sectores interesados, así como el desarrollo de regulaciones y fiscalización adecuadas, y han creado alianzas sólo con los sectores empresariales.

Al respecto, lo más destacable este 2010 fue la decisión del Consejo de la Transparencia que resolvió por unanimidad el 25 de junio acoger el amparo (Rol A59-09) interpuesto por María Elena Rozas a nombre de la Alianza por una Mejor Calidad de Vida, que habían recurrido al mencionado Consejo por denegación de información por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Esa institución se había negado a entregar los datos sobre los lugares de acopio y cultivo de semillas transgénicas en Chile. El fallo del Consejo establece la obligación del SAG de entregar la información en el plazo 15 días, cuestión que no se ha cumplido pues las empresas recurrieron la decisión. De todos modos, la decisión del Consejo de la Transparencia sienta un precedente en materia de acceso a la información ya que, pese a la oposición del SAG y de 24 empresas del rubro, instruye entregar la ubicación exacta y el nombre del propietario y/o entidad responsable autorizados para cultivar y acopiar semilla transgénica.

Ámbito Forestal:

Celulosa

El sector forestal se vio fuertemente afectado por el terremoto del 27 de febrero, especialmente la industria de la celulosa, que debió paralizar el 100% de su producción (ocho plantas) inmediatamente después de la catástrofe, tanto por los daños físicos como por los cortes en el suministro de agua y electricidad. Tras una rápida inspección de los daños y a menos de un mes de la catástrofe, Arauco reinició las operaciones en su planta de Valdivia. A principios de abril CMPC hizo lo propio con sus plantas de Laja, Pacífico y Santa Fe, mientras que a principios de mayo Arauco reinició la producción de

Licancel, Nueva Aldea y la Línea I de la planta Constitución. La Línea II de esta última, en tanto, que sufrió los mayores daños del tsunami al encontrarse más cerca de la costa, inició su normalización en noviembre y completará su funcionamiento al 100% sólo a principios de 2011.

Es importante señalar que, tanto la paralización de actividades como el reinicio de las actividades productivas fueron decididas por las propias empresas, sin mediar ninguna fiscalización ni autorización de parte de los servicios del Estado, dejando al descubierto la debilidad del aparato fiscal para cautelar el bien común y el derecho de los ciudadanos a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (ver apartado sobre terremoto).

Otros dos hechos provenientes del sector resultan altamente preocupantes. Por un lado, el derrame de riles registrado en Coelemu proveniente de la planta Nueva Aldea, de Arauco, vertidos que llegaron al río Itata provocando una emergencia sanitaria cuyas causas aún no se han esclarecido, así como tampoco se ha dado a conocer una evaluación de los daños causados. Arauco, además, solicitó mediante una DIA, presentada en mayo, autorización para aumentar la producción de su planta Valdivia, ubicada en San José de la Mariquina, y que provocó la contaminación que generó prácticamente la eliminación de los cisnes de cuello negro, entre otras especies de aves, en el Santuario de la Naturaleza Carlos Adwandter. No obstante, antes de terminar el año, una serie de servicios sectoriales -entre ellos la DGA, Salud, Vialidad- presentaron observaciones al proyecto que, ahora, está a la espera de ser votado en la Corema, plazo que vence el 31 de enero de 2011.

Prórroga del Decreto Ley N° 701/74 del Ministerio de Agricultura

El Decreto Ley 701, que bonifica la plantación de especies forestales y que jugó un rol fundamental en el explosivo crecimiento de esta industria en los 80 y 90, expira en enero de 2011, por lo que apenas asumido el nuevo gobierno fueron numerosas las voces que, desde ese sector productivo, se alzaron para solicitar su prórroga. En agosto el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto para mantener la vigencia del 701 por dos años, además de introducirle una serie de modificaciones. Entre ellas, la más relevante es la que creación de la categoría de Mediano Propietario Forestal, cuyo único requisito es tener ingresos de hasta 100.000 UF (US\$ 4,5 millones) en el último año. Para esta categoría se establece una bonificación de 75% para la plantación y de un 50% para actividades de poda, raleo, estabilización de dunas y otras. Esta modificación representa un evidente beneficio para decenas de empresas forestales de tamaño mediano, e implica un drástico cambio de enfoque del Decreto 701/74, que se había centrado en la última década en los pequeños propietarios y campesinos forestales.

El proyecto tuvo una rápida tramitación en el Congreso y antes de finalizar diciembre ya completó su tercer trámite constitucional, por lo que fue enviado al Presidente para su promulgación. Sin embargo, existen al menos dos

reparos que podría impedir que se complete esta última etapa. En primer lugar, debido a que entre las modificaciones propuestas está la creación de un Registro de Operadores Forestales administrado por Conaf; sin embargo, ya con ocasión de la promulgación de la Ley 20.283, sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, el Tribunal Constitucional señaló que no era posible añadir nuevas facultades a Conaf, sin antes resolver su estatus, que actualmente es de corporación de derecho privado, pese a tener funciones y presupuesto público. Por ello, sería esperable que esa instancia objete este aspecto de la norma. Junto con ello, y tal como lo han indicado algunos parlamentarios, el texto de esta nueva ley vulneraría lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, suscrito por Chile, al no incorporar instancias de consulta a los pueblos originarios en disposiciones que los afectan directamente.

Incendios forestales

La temporada 2009-2010 de incendios forestales, que comprende el período entre noviembre y marzo, marcó una disminución de la superficie afectada (58.364 hectáreas) en comparación al año anterior, aunque de todos modos representa un incremento importante respecto al promedio de los últimos diez años, de 48 mil hectáreas quemadas.

Al finalizar el año, en tanto, hemos sido testigos del inicio anticipado de la temporada de incendios forestales 2010-2011. La combinación de una serie de factores -principalmente altas temperaturas y la acción humana- ha desembocado en la ocurrencia, desde la primera quincena de diciembre, de violentos incendios forestales en la zona central (provincias de Melipilla, Curacaví, Valparaíso, Puchuncaví, Petorca, entre otros), varios de ellos amenazando con propagarse hacia centros poblados. El calor y los fuertes vientos han dificultado a menudo el combate de estos siniestros. A fines de diciembre el balance señalaba que, desde el inicio de la temporada, unas 5.400 hectáreas han sido arrasadas por 150 incendios forestales en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de O'Higgins.

Como lo recuerdan cada año las autoridades, en el país el 100% de los incendios forestales es causado por la acción humana, tanto intencional como por descuidos en faenas agrícolas, actividad turística, etc., pese a lo cual en menos del 1% de los casos se individualiza y castiga al responsable. Cada año se pierden unos US\$50 millones por los daños provocados por los incendios, suma que puede llegar a duplicarse al considerar los gastos operacionales vinculados a la extinción de los incendios, acción que lidera Conaf y que cuenta con la participación de bomberos, a veces personal militar, además de recursos aportados por privados. Una pérdida más difícil de cuantificar la representa el daño en términos de pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, destrucción de suelos, aumento de la erosión y desertificación, además de la contaminación aportada por el fuego.

Huella de carbono

Comenzar a medir la huella de carbono y avanzar hacia una economía baja en emisiones de CO₂ es un gran desafío tanto para los exportadores como para el Estado chileno, especialmente debido a la distancia con los mercados de destino y por la creciente carbonización de la matriz eléctrica del país. Según el estudio "La economía del cambio climático en Chile", las emisiones del país han aumentado 166% en los últimos 14 años, mientras que un estudio encargado a la Universidad de Chile señala que nuestras emisiones aumentarán en 390% al año 2030. Al mismo tiempo, crecen las exigencias de los consumidores europeos para que los productos exhiban en su etiqueta la huella de carbono y se cuantifique las emisiones de su ciclo de producción y transporte hasta el destino final (por ejemplo, en Francia, a partir del 2011 se etiquetará en forma obligatoria la mayoría de los productos alimenticios). Como consecuencia, algunas empresas del sector privado han comenzado a cuantificar su huella de carbono, así como a implementar acciones para reducir sus emisiones de CO₂eq.

En nuestro país, las acciones en este sentido obedecen a las exigencias de los mercados internacionales, para lo cual se aplican metodologías que gozan de distintos niveles de prestigio y aceptación en los mercados de destino. En Chile, el sector agrícola y forestal tienen las menores emisiones, lo que ha contribuido -junto con las exigencias de los mercados de destino- a que sean los más comprometidos en medir y cuantificar su huella de carbono. Evidentemente, los que más han avanzado en medir su huella son quienes exportan productos, como el sector vitivinícola, frutícola y, entre las forestales, las empresas Arauco, Masisa y más reciente CMPC.

Institucionalidad Forestal

La Ley 20.417, que reformó la institucionalidad ambiental del país y creó el Ministerio de Medio Ambiente, además de otras instituciones vinculadas, excluyó la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, aspiración largamente anhelada por amplios sectores. Al respecto, la mencionada ley incluye, en su artículo 8º transitorio, únicamente el mandato para que el Ejecutivo envíe al Parlamento un nuevo proyecto de ley con el objetivo de crear este servicio, en un plazo máximo de un año a partir de la promulgación de la reforma, el que expira a fines de enero de 2011.

Además, el mismo artículo 8º transitorio de la Ley 20.417 establece la obligación de reformular el estatuto de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), una entidad de derecho privado pero con facultades públicas y que administra un presupuesto fiscal. Esta situación de ambigüedad ha generado controversias y conflictos por años, pese a lo cual aún no se conoce la propuesta del gobierno para modificarla.

Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas

El país no cuenta con una institucionalidad fuerte capaz de ofrecer una protección efectiva de las áreas silvestres públicas y privadas, terrestres y acuáticas. Por eso, cobra vital importancia la creación de una instancia que reúna en un sólo servicio la implementación de políticas, el monitoreo, así como la actualización de información sobre áreas silvestres, sitios prioritarios para la conservación y especies con problemas de conservación, además de la gestión de áreas silvestres, entre otras tareas.

Ahora bien, pese a lo que podría haberse esperado y faltando menos de un mes para que expire el plazo fijado por la Ley 20.417, no se ha registrado un debate público ni existe información oficial de las propuestas del Ejecutivo en relación al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas.

En términos generales, el objetivo principal de la nueva entidad -que debe ser encabezada por un funcionario designado por Alta Dirección Pública- debe ser garantizar la protección del patrimonio natural de la nación, con especial énfasis en la biodiversidad. Entre las tareas que deberá asumir se cuenta la ejecución de las políticas públicas en materia de conservación; mantener un registro actualizado de información relevante, incluyendo inventarios de especies y su estado de conservación; generar planes de manejo para la recuperación de especies y ecosistemas; proponer la creación de nuevas áreas protegidas; actualizar permanentemente la lista de sitios prioritarios para la conservación; dar pautas y certificar la conservación privada; establecer e implementar acciones para controlar especies invasoras que afectan a los ecosistemas nativos. Para cumplir de manera óptima estas tareas, debe contar con personal y presupuesto adecuados. Sin embargo, los pronósticos no son optimistas, pues la nueva entidad nace con un pie forzado: tanto el Ministerio del Medio Ambiente como el futuro Servicio deberán validar sus propuestas y políticas ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, entidad que no tiene como prioridad promover la protección del patrimonio natural sino que tiende a favorecer enfoques de producción en desmedro de la protección y conservación. En consecuencia, lo más probable es que tengamos un Servicio débil.

Esto resulta especialmente grave en un contexto en el que se han incrementado las amenazas que enfrentan las áreas silvestres de nuestro país, y que generan una fuerte presión sobre los recursos que albergan. Estas amenazas provienen de proyectos mineros, energéticos, extracción de agua, salmicultura, cambios de uso de suelo para agricultura, etc., y se traducen en propuestas de desafectación total o parcial de una serie de áreas protegidas del Estado. Algunos casos emblemáticos son el del Parque Nacional Lauca, del que el gobierno ha anunciado que desafectará 40.000 de sus 137 mil hectáreas para permitir proyectos mineros de las empresas Anglo American, Río Tinto y la estatal Codelco por US\$ 2.000 millones; y la termoeléctrica Barrancones, que consiguió la aprobación ambiental para

construirse en las inmediaciones de la Reserva Nacional Pingüinos de Humboldt, aunque luego la intervención directa del Presidente hizo desistir a GDF Suez, titular del proyecto. El proyecto Pampa Hermosa, en tanto, impulsado por Soquimich en el Salar de Llamara, afectará formaciones prehistóricas de alto valor, los estromatolitos, además de extraer el agua de la Pampa del Tamarugal, ya sometida a estrés hídrico, con el agravante que se trata de un sitio prioritario para la conservación. Otro grave caso es el originado por la aplicación del Decreto 654 del Ministerio de Agricultura, que autoriza la corta de especies forestales declaradas Monumento Natural, y que fue utilizado por la minera Anglo American en la expansión del tranque de relaves de la mina El Soldado, ubicada en la cordillera El Melón, provincia de Quillota (Quinta Región); con ello, logró autorización de Conaf para cortar más de Bellotos del Norte (*Beilschmiedia miersii*), Monumento Natural y considerado en la categoría de Vulnerable, además de diversas especies de bosque esclerófilo. La reciente aprobación ambiental a la empresa SQM para aumentar la extracción de litio en el Salar de Atacama.

En este complejo contexto, el Año Internacional de la Biodiversidad, declarado por Naciones Unidas para este 2010, pasó prácticamente desapercibido en el país, pues no se registraron actividades de conmemoración relevantes.

Convención de Biodiversidad, Nagoya 2010

Entre el 18 y 29 de octubre en Nagoya, Japón, se celebró la COP10, que fue evaluada como un éxito por el conjunto de países (193) que participaron, pues se logró la aprobación de los tres objetivos planteados: la adopción de un nuevo Plan Estratégico de diez años; una estrategia de movilización de recursos; y un nuevo protocolo internacional sobre acceso y participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos del planeta.

El Presidente de la Décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP10), el Ministro del Medio Ambiente de Japón, Ryu Matsumoto, señaló que el Plan Estratégico del Convenio adoptado en la reunión -conocido como "Objetivo de Aichi"-, incluye 20 metas principales, organizadas en cinco objetivos estratégicos que abordan las causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica: reducir las presiones sobre la diversidad biológica, proteger la diversidad biológica en todos los niveles, aumentar los beneficios proporcionados por la diversidad biológica, y proporcionar creación de capacidad. Se acordó reducir por lo menos a la mitad y, cuando sea posible, reducir hasta cero la tasa de pérdida de los hábitat naturales, incluyendo los bosques; establecer una meta de 17 por ciento de protección de áreas terrestres y de aguas continentales y de un 10 por ciento de las zonas marinas y costeras; a través de la conservación y la restauración los gobiernos restablecerán un mínimo de 15 por ciento de las áreas degradadas, y se harán esfuerzos especiales para reducir las presiones que enfrentan los arrecifes de corales.

Además, las Partes aprobaron un Plan de Acción sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica, adoptado por más de

200 alcaldes. La importancia de actuar para conservar la diversidad biológica también fue apoyada por representantes de 34 agencias de donantes bilaterales y multilaterales, que acordaron incorporar el Plan como parte de sus respectivas prioridades de cooperación para el desarrollo. Antes de la COP11, que se realizará en India el 2012, se definirán las metas y mecanismos mediante los cuales los recursos financieros se puedan identificar, desembolsar y canalizar.

Las Partes adoptaron también el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos, que reconoce los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, así como sus conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Asimismo, crea un marco que equilibra el acceso a los recursos genéticos sobre la base del consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas con la participación justa y equitativa de los beneficios, tomando en cuenta el papel de los conocimientos tradicionales. Se espera que el protocolo de Nagoya entre en vigencia en 2012.

Si bien los acuerdos alcanzados en Nagoya pueden calificarse sólo de titulares sobre los cuales es necesario trabajar para lograr resultados concretos y mecanismos de financiamiento que permitan avanzar efectivamente en la protección de la biodiversidad, no se puede dejar de señalar que es un avance al menos en la declaración de intenciones de los países.

Ámbito Pesca:

Este ha sido un año desastroso para la pesca. Se inició con el terremoto y tsunami, que destruyó o dañó gravemente viviendas e infraestructura en muchas caletas pesqueras, afectando a la pesca artesanal, mientras que en términos económicos los daños más importantes se registraron en el puerto de Talcahuano, donde resultaron dañadas embarcaciones, instalaciones industriales, etc. A esto se suma el claro colapso de varias pesquerías, que se declaró este 2010.

Respecto a este último punto, en octubre se reunieron en Viña del Mar representantes de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP), en un encuentro organizado por la Subsecretaría de Pesca y la Secretaría interina de la ORP. En esta cita se dieron a conocer informes del comité científico que dejan en evidencia que el jurel (*Trachurus murphyi*) se encuentra en estado crítico de conservación; entre otros datos, el informe señala que para el Pacífico esta pesquería ha disminuido un 79% respecto de 2001, encontrándose en su nivel histórico más bajo. La biomasa total del stock de jurel en el mundo varía hoy entre las 2 y las 4 millones de toneladas, mientras que hace sólo 15 años la biomasa alcanzaba 25 millones de toneladas. En el Océano Pacífico el jurel está presente desde el Ecuador hasta Chile, a la altura de Puerto Montt, y se distribuye hasta una distancia de 5.000 kilómetros mar adentro. Nuestro país extrae poco más del 64% de este recurso, el que es usado fundamentalmente para la

elaboración de harina de pescado.

De acuerdo al comité científico de la ORP, para recuperar esta pesquería se debe disminuir al menos en 50% el total de captura en todos los países del Pacífico Sur, dentro y fuera de las 200 millas de zona económica exclusiva. En el caso de Chile, la última cuota global anual de captura de jurel fijada por el Gobierno para 2010, alcanza a 1 millón 300 mil toneladas, sin embargo los desembarques totales de la pesca industrial y artesanal para el año 2010 bordearon las 450.000 toneladas. En Chile existe un sistema de regulación llamado Cuota Global Anual, fijada por el Consejo Nacional de Pesca a través de una votación de sus miembros, que son empresarios y funcionarios de Gobierno. Para decidir, el Consejo recibe cada año un informe de la Subsecretaría de Pesca, que basa su recomendación en un informe científico del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Durante años el Consejo Nacional de Pesca ha fijado una cuota global anual muy superior a lo recomendado por el IFOP. Debido a la actual crisis, la cuota propuesta por Subpesca para el 2011 es de 280.000 toneladas, no obstante, la que acordó finalmente el Consejo fue de 315 mil.

En nuestro país, 90% del jurel se explota en la región del Bio Bio, y el resto se distribuye en el extremo norte, entre Arica e Iquique. La disminución en los desembarques de jurel y la reducción en la cuota de captura para el 2011, traerán consigo una serie de problemas, tales como la pérdida de puestos de trabajo, disminución de la producción de harina de pescado -principal insumo en la elaboración del alimento de salmones y truchas- y el aumento de precio de ésta.

Además de la dramática situación del jurel, el Ministro de Economía anunció que serán recortadas también las cuotas autorizadas para la pesca industrial y artesanal para otras especies, tales como la raya, el congrio dorado, la merluza común, la merluza del sur y la anchoveta, producto de la sobreexplotación que han sufrido.

Durante 2010 se adelantó la discusión de la ley del Límite Máximo de Captura por Armador, cuyo objetivo es regular la pesca industrial, y que debe ser revisada el 2012. En principio, el subsecretario de Pesca, Pablo Galilea, señaló que el gobierno tenía una posición favorable a la prórroga de la Ley de Límites Máximos de Captura, lo que significa que el gobierno acogería la solicitud de las asociaciones gremiales Sonapesca y Asipes, que pidieron renovar la vigencia de esta ley por 10 años, argumentando que necesitan tener certeza para poder empezar la reconstrucción tras el terremoto. La empresa de capitales noruegos Lota Protein, sin embargo, solicitó la licitación de cuotas y señaló que la posición de la autoridad se debe a que está siendo presionada por las grandes empresas (actualmente el negocio es controlado por sólo 10 grandes operadores). Lota Protein realizó una presentación al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en relación al acceso a recursos pesqueros bajo el actual esquema de asignación de cuotas; según la empresa, con la aplicación

del actual esquema sólo han ingresado al sistema dos empresas que representan el 0,44% de la cuota global de jurel, por lo que se debe abrir una licitación sobre las cuotas para el próximo periodo, cuestión que no constituiría un acto inconstitucional, ya que no se trata de una expropiación. Pese a que el TDLC resolvió declarar inadmisibles las consultas realizadas por Lota Protein, probablemente el 2011 estará cruzado por esta discusión.

Salmonicultura:

La salmonicultura durante 2010 estuvo marcada por las modificaciones a su marco regulatorio, mediante los cambios a la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), Ley N°20.434, aprobados en abril, que definen un nuevo modelo de producción, establecen regulaciones en materia sanitaria y ambiental, así como en los procedimientos para la entrega de concesiones.

Con la aprobación de las modificaciones a la LGPA se cerró una etapa y se inició un nuevo proceso, marcado por la dictación de los reglamentos para la aplicación de la ley, así como la implementación de otras medidas. En este 2010 la industria y las autoridades se han volcado hacia adentro, especialmente en el primer semestre. El actual Gobierno no ha entregado información clara sobre plazos, implementación y resoluciones, entre otros hitos, lo que impide a los habitantes de las regiones salmoneras y a la sociedad civil en general, tener claridad sobre cómo será la industria 2.0 que se ha anunciado. Si bien estas modificaciones fueron impulsadas por la crisis del virus ISA -desatada en 2007-, a la fecha no hay certeza de que el nuevo marco dé las garantías de poner fin a esta situación e impedir que se repita. De hecho, en noviembre Sernapesca informó de dos centros (en Los Lagos y en Aysén) en calidad de observación por testeo positivo al ISA, y más tarde se informó de ocho centros más sospechosos, de los cuales siete se encuentran en Aysén y uno en Magallanes, en su mayoría poblados.

En los últimos días del año, y a más de ocho meses de aprobada la Ley, se continúan discutiendo una serie de aspectos vinculados al Reglamento Sanitario para la Acuicultura (RESA), en temas como la distancia que debe existir entre los centros cultivos (para lo cual el gobierno convocó un panel de expertos, instancia rechazada por el Consejo Nacional de Pesca) y la caducidad de las concesiones en caso de que no se cumpla con los plazos para eliminar los peces cuando se detecte un brote de virus ISA. Respecto a las modificaciones al Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), ya han sido entregadas al Consejo Nacional de Pesca para su revisión y se ha señalado que en abril de 2011 deberían estar listas.

La crisis del ISA tuvo también consecuencia en términos de pérdida de fuentes laborales; este año se ha mantenido la crisis sociolaboral desatada por los masivos despidos decretados en periodos anteriores. A fines de 2010 el sector ocupa entre 18 mil y 19 mil trabajadores directos, lejos de

los 30 mil que llegó a emplear en 2006 (en su peor momento, la plantilla total de la industria cayó a menos de 15 mil personas). Desde el gremio empresarial hay opiniones divididas respecto a cuándo y cuántos de estos empleos recuperará la industria; también se desconoce dónde (en qué regiones) y bajo qué condiciones. En definitiva, nuevamente nos enfrentamos en este sector a la falta de datos concretos y una nula capacidad de las autoridades para dar respuestas frente a las consecuencias de la crisis. Un claro ejemplo es que los mismos trabajadores han informado acerca de modificaciones a los términos de sus contratos, que han pasado de "plazo indefinido" a contratos por faenas o temporales (vinculados a los períodos de descanso en el nuevo sistema de barrios), aumentando la precariedad laboral.

El 2010 también cambió la composición del principal gremio del sector, SalmonChile, cuando a mediados de agosto de Víctor Hugo Puchi, presidente de AquaChile, renunció a la vicepresidencia de SalmonChile y se retiró de esa asociación. A octubre se habían retirado también cinco empresas (Salmones Antártica, Trusal, Marine Farms GTM, AquaChile e Invertec). Ya desde el 2009 el gremio salmonero se encontraba dividido, al crearse la Asociación de Productores de Coho y Trucha, que ha levantado una voz independiente respecto de los reglamentos en discusión y de la implementación de las nuevas regulaciones.

Los retornos por exportaciones de salmón Atlántico totalizaron a septiembre US\$ 521 millones, cifra 40,5% inferior si se compara con los US\$ 875 millones registrados en igual período del año anterior. En términos de volumen, la cantidad exportada de esta especie durante los primeros nueve meses del 2010 llegó a las 69.500 toneladas, un descenso del 53,6% comparado con las 150.000 toneladas anotadas en el mismo lapso del 2009. Las exportaciones de trucha arco iris continúan presentando bonanza. Entre enero y septiembre del 2010 llevan registrado un total de US\$ 614 millones, un 37,8% superior que en el mismo lapso de 2009. Respecto al Coho, las exportaciones no han variado significativamente. Estas cifras reflejan que no fue un período exitoso en términos económicos para la salmonicultura chilena, mientras se sigue esperando la implementación de las modificaciones legales que den una real solución a la crisis social y laboral dejada por el virus ISA.

Zonificación Borde Costero (ZBC)

Como parte de las modificaciones de la LGPA, la región de Magallanes inició un proceso de zonificación del borde costero, que de acuerdo a los plazos establecidos debe estar concluido en abril de 2011. Este proceso ha sido controvertido debido a la escasa participación ciudadana. En septiembre de 2010 el Consejo Zonal de Pesca aprobó la zonificación de las provincias de Tierra del Fuego y la Antártica, tras lo cual quedan pendientes las provincias de Última Esperanza y Magallanes.

Ámbito Minero:

La minería ha estado en el tapete público por diversas razones durante el 2010: el alto precio del cobre, el terremoto y con ello la discusión sobre un nuevo impuesto específico a la minería o "royalty" para apoyar la reconstrucción, problemas con los relaves en varias regiones, entre otros, sin olvidar, por supuesto, el rescate de los 33 mineros atrapados en el mina San José, y con ello los más de 300 trabajadores que perdieron su fuente laboral. De gran relevancia fue también el proyecto de cierre de faenas mineras enviado al Parlamento durante el gobierno de Michelle Bachelet, y que el ministro Laurence Golborne ha pretendido flexibilizar a través de un lobby directo ante los senadores y la presentación de una indicación sustitutiva en julio y otra acordada a fines de diciembre.

La contribución económica que la minería hace al país fue puesta en debate público a raíz de la propuesta del Ejecutivo de aumentar el impuesto específico a la minería, conocido como "royalty", a cambio de lo cual se ofreció extender la invariabilidad tributaria que beneficia a las grandes mineras, la mayoría de capitales extranjeros. El gobierno planteó estas modificaciones, a través de un proyecto de ley, con el propósito de generar recursos para invertir en la reconstrucción. A pesar del fuerte debate y de la inicial derrota en el Parlamento, con amplias repercusiones en los de los medios de comunicación, no hubo un real cuestionamiento al concepto de royalty, ni a la baja tributación de las mineras; una segunda propuesta del gobierno logró el necesario consenso y la aprobación final del proyecto en octubre. La ley aprobada contempla extender la invariabilidad tributaria desde el 2017 al 2023, en compensación a un aumento del impuesto a las empresas entre un 5 y 14% por los próximos tres años, que permitiría al Estado recaudar US\$ 1.000 millones. Pero todo esto es de carácter voluntario y las empresas tienen hasta fines de 2010 para decidir si se mantienen en el régimen antiguo o se acogen al nuevo. Más allá de esta discusión, los montos debatidos parecen ridículos cuando se comparan con las ganancias que declaran las grandes mineras que operan en el país y que bordean las 12.000 millones de dólares al año.

Otro de los hitos mineros este año fue la indicación sustitutiva presentada por el actual gobierno al proyecto de cierre de faenas mineras que la ex Presidenta Bachelet envió al Congreso en marzo de 2009. El propósito del texto es solucionar en parte el problema que generan los desechos de la industria minera, regulando el cierre de instalaciones y faenas mineras en funcionamiento, con el propósito de prevenir y controlar riesgos, problemas ambientales, contaminación y proteger la salud de la población. Como una forma de promover el cumplimiento de la regulación, se estipuló en el proyecto la obligación legal de establecer una garantía financiera. Un aspecto llamativo es que esta propuesta era de carácter sectorial y no ambiental. Con la llegada del nuevo gobierno, la tramitación de este proyecto quedó suspendida hasta julio

de 2010, cuando el Ejecutivo envió al Parlamento una indicación sustitutiva, es decir, el proyecto original fue reemplazado por un nuevo texto presentado por el actual gobierno, que incluye cambios sustantivos, hasta el punto que se puede decir que se trata de dos proyectos distintos. Así, por ejemplo, el artículo 2°, que define el objetivo del proyecto de ley, en su versión original señalaba que era "la prevención, minimización o control de los riesgos o efectos negativos que se generen sobre la salud y seguridad de las personas o del medio ambiente", mientras que la propuesta de Piñera define que la ley tiene como objetivo aplicar un conjunto de medidas destinadas a "mitigar los efectos que se derivan del desarrollo de la industria extractiva minera, en los lugares en que ésta se realice, de forma de asegurar la estabilidad física y química de los mismos, en conformidad a la normativa ambiental aplicable". Es decir se ha pasado del resguardo a las personas y el medio ambiente, a asegurar la estabilidad física y química de las faenas que cesan su operación. Junto con ello, la iniciativa legal presentada por el actual gobierno propone que sea aplicado a faenas mineras cuya extracción sea superior a diez mil toneladas mensuales, mientras que la propuesta de Bachelet se aplicaba a faenas superiores a cinco mil toneladas mensuales. Otra diferencia relevante es que el proyecto original establecía que los emplazamientos de faenas mineras fuesen información de utilidad pública, mientras la actual iniciativa elimina esta posibilidad.

El emplazamiento de tranques de relave y faenas mineras abandonadas es un tema de importancia para la población ya que implica riesgos, tal como lo dio a conocer una investigación periodística difundida a fines de octubre por CNN Chile ("Minas de oro, Desechos de Muerte", de la periodista Carola Fuentes), que mostró lo que ocurre con los desechos de las faenas mineras que cumplen su vida útil o son abandonadas. La investigación señala que la mayor parte de estos desechos son peligrosos y están constituidos por material altamente venenoso, pero que los daños que puedan ocasionar no son cuantificables en el corto plazo. La investigación identificó unos 200 poblados o localidades en riesgo por encontrarse cercanos a desechos de faenas mineras. También se señala que el Ministro de Minería "llegó hasta la Comisión para pedirle a los senadores que rebajaran las exigencias a las mineras" en el proyecto de cierre de faenas mineras.

A raíz del accidente que tuvo atrapados a 33 mineros en la Región de Atacama, Golborne anunció la creación de una Superintendencia de Minería con mayor capacidad fiscalizadora y sancionatoria, pero no incorporó en esta propuesta los problemas ambientales o el resguardo a la salud de las personas como temas relevantes.

Tanto el Presidente Piñera como las autoridades designadas por él han sido muy claras respecto a la importancia que le otorgan a la minería y su compromiso con el desarrollo de la gran minería en Chile. Al respecto, en junio último el Presidente anunció en Arica la desafectación de una parte del Parque Nacional Lauca -que junto con la Reserva

Nacional Las Vicuñas y el Salar de Surire constituyen una reserva de la Biosfera- para permitir allí exploraciones mineras; el gobierno anunció que se desafectarán 40.000 hectáreas de esta área protegida para desarrollar proyectos por USD 2.000 millones, ejecutados por las mineras Río Tinto, Angloamerican y la estatal Codelco. Por ello resulta muy preocupante un informe de Cochilco (Comisión Chilena del Cobre) que señala que al año 2015 se podrían materializar proyectos mineros en cobre y oro por US\$ 50.000 millones, sin un adecuado marco legal y un estricto control y fiscalización. Evidentemente esto generará un mayor número de problemas y conflictos ambientales, tanto por el agua, los desechos, los pasivos ambientales, la contaminación, la salud de las personas, entre otros.

Otros temas mineros que han cobrado importancia en 2010 es la incipiente discusión sobre la extracción de litio y el destino de las concesiones mineras para tales fines. Chile cuenta con reservas de litio relevantes a nivel mundial, las que se encuentran en salares en el norte de país, varios de los cuales son áreas protegidas. La creciente demanda por litio en el mundo hace prever que este será un tema que cobrará cada vez mayor importancia en el país. Actualmente, Chile es el mayor productor, con el 40% del mercado mundial, y la extracción y comercialización de litio es realizada por dos empresas: SQM (ex Soquimich) -que acaba de conseguir la aprobación ambiental de una ampliación de sus faenas en el Salar de Atacama- y la Sociedad Chilena del Litio. Si bien se avizora una creciente demanda por litio, usado en la fabricación de baterías recargables, entre otros, esta proyección de la demanda no representa para el país ingresos significativos y/o comparables con el cobre.

Algunos de los casos más emblemáticos registrados este año en el área minera son:

- La aprobación de la ampliación del proyecto Pampa Hermosa, que propone la extracción de yodo desde el Salar de Llamara, para lo cual utilizará agua del sector de la Pampa del Tamarugal y otros acuíferos de la zona, y que amenaza la existencia de un valioso y frágil ecosistema, especialmente por la presencia de formaciones prehistóricas llamadas estromatolitos, escasas a nivel planetario cuya importancia radica en que fueron capaces de modificar la composición de gases presentes en la Tierra, generando oxígeno y posibilitando el desarrollo de la vida.

- Este año se completó la aprobación de todos los permisos ambientales necesarios para el proyecto minero Pascua Lama, en la frontera chileno-argentina, que sigue avanzando en su proceso de construcción. La mina de oro a rajo abierto, ubicada a más de 4.000 metros de altura en la región de Atacama, implica una inversión de US\$ 3.000 millones y una vida útil de 25 años. Sin embargo, aún antes de iniciar su producción, ya ha sido denunciada por la destrucción de glaciares milenarios, así como por los problemas en el abastecimiento de agua en la localidad

de Punta Colorada, comuna de La Higuera. De acuerdo a los habitantes del lugar, la extracción de agua para la construcción del camino a la mina ha secado los pozos subterráneos.

- Un total de 81 días duró la huelga de hambre que llevaron adelante un grupo de pobladores de Caimanes, que sin embargo no lograron ser escuchados por la minera Pelambres, del grupo Luksic. Los huelguistas demandaban el cierre inmediato del tranque de relaves El Mauro, el más grande de América Latina, por la amenaza que significa para la zona de Caimanes y del Valle del Pupío, de vocación eminentemente agrícola, y denunciaron la escasez de agua que registran en los últimos años, así como la amenaza constante de contaminación por desborde del tranque. Este episodio dejó en claro la nula voluntad de la empresa de dialogar con las comunidades afectadas, pues incluso se negaron a validar al representante designado por ellos para representarlos en las negociaciones, lo que hizo imposible siquiera establecer una mesa de trabajo. Este tema cobra la mayor relevancia, especialmente ante la incertidumbre generada tras el terremoto por el estado de las estructuras, ante la inminente amenaza de un derrame.

- Se encuentra en evaluación el proyecto de explotación de la Mina Invierno, en la Isla Riesco, comuna de Río Verde, una propuesta por 180 millones de dólares que pertenece a los grupos Copec y Ultramar que pretende extraer carbón sub-bituminoso en una explotación a un tajo abierto de 500 hectáreas, que en la zona más profunda tendría 180 metros. La superficie total a intervenir sería de 1.500 hectáreas, incluyendo 400 hectáreas de bosque de coigüe y lenga, para extraer un estimado de 73 millones de toneladas de carbón en una faena realizada por unas 800 personas que pretende funcionar día y noche durante doce años. El proyecto ingresó al SEIA en enero de 2010 y ha ido avanzando en el proceso a un ritmo dictado por la empresa, que ha suspendido en reiteradas oportunidades la tramitación; se espera que el proceso concluya en marzo de 2011.

Ámbito Energía:

Desde el plano energético, el año 2010 fue, sin lugar a dudas, un año intenso no sólo por el conjunto de catástrofes naturales y humanas que marcaron su desarrollo, sino que también por la relevancia que adquirió el sector eléctrico tanto en la agenda pública como en la discusión ciudadana. Primero, por la inicio del funcionamiento del Ministerio de Energía, órgano que sustituye y reorganiza las funciones de la antigua CNE y que entre sus funciones cuenta la elaboración y coordinación de planes, políticas y normas que posibiliten el buen funcionamiento y desarrollo del sector. Segundo, por las distintas manifestaciones sociales en contra de una serie de proyectos de generación eléctrica -principalmente termoeléctricas a carbón- que pretenden construirse en zonas costeras que abarcan desde el extremo norte del país hasta la región del Bio Bio, posicionando a este subsector como el eje principal de las

discusiones público-privadas y ciudadanas en este ámbito.

Un hito que marcó el desarrollo del sector durante el 2010 fue el terremoto del 27 de febrero, un evento crítico y transversal en todos los sectores socio-productivos del país. En el sector eléctrico provocó importantes daños en la estructura de cada uno de los segmentos del sector: generación, transmisión y distribución. El sismo afectó tanto a embalses como a centrales termoeléctricas, varias de las cuales debieron detener temporalmente su operación, forzando con ello un cambio en el criterio de despacho del CDEC-SIC, que tras el desastre privilegió la seguridad del suministro por sobre la eficiencia de costos, generando -según el economista Paul Fontaine- un sobrecosto para los clientes cercano a los US\$600 millones. Además, el sismo dañó gran parte de la infraestructura de transmisión y distribución del SIC, lo que generó continuas inestabilidades en el suministro, prueba de ello es el "blackout" del SIC el 14 de marzo y los cuatro cortes parciales ocurridos entre el 28 de junio y el 28 de julio.

Otro punto que ocupó la agenda del sector fue el conjunto de esfuerzos públicos y privados por posicionar en la opinión pública la idea de "estrechez" de la oferta eléctrica, cuestión que se utilizó como argumento para justificar la necesidad de duplicar la capacidad instalada al año 2020, así como la urgencia por aprobar el proyecto de ley impulsado por el Gobierno para agilizar la aprobación de proyectos eléctricos -de generación y transmisión-, ya que estas medidas permitirían el cumplimiento de los objetivos económicos propuestos por el gobierno, que establecen un crecimiento del 6% anual.

Sobre este punto descansan los principales conflictos entre los sectores público, privado y las organizaciones sociales que articulan una oposición contra la construcción de ciertos proyectos. Esta supuesta estrechez se esgrimió para destrabar una serie de proyectos emblemáticos para la lucha ciudadana: el cambio de uso de suelo para posibilitar la reanudación del proyecto termoeléctrico a carbón Campiche, en la región de Valparaíso; la rectificación de la calificación de "contaminante" a sólo "molesta" por parte del SEREMI de Salud de la Región de Atacama para viabilizar la evaluación ambiental de la termoeléctrica Castilla, la más grande de Sudamérica (2.100 MW a carbón); así como los ajustes establecidos por el nuevo director de la DGA que posibilitaron la obtención de derechos de agua que tenían condicionado parte del proyecto HidroAysén, por nombrar algunos casos.

Junto con el conflicto por Hidroaysén, los proyectos que lideraron los índices de oposición y conflictividad social son aquellos termoeléctricos sustentados en el uso de carbón, debido a las características nocivas asociadas. El caso más emblemático y que logró cristalizar las demandas sociales en torno a este tipo de proyectos, fue la central Barrancones, que obtuvo la aprobación ambiental para instalarse en las cercanías de Punta de Choros (Región de Coquimbo), pero debido a una férrea oposición de la ciudadanía, manifestada de manera casi espontánea

a lo largo de todo el país, que exigieron el cumplimiento de las promesas del entonces candidato a la presidencia Sebastián Piñera, se forzó la intervención del Presidente de la República frente al titular del proyecto, Suez Energy, solicitando su relocalización, lo que a la larga desencadenó el desistimiento "voluntario" por parte de la empresa.

Luego de este hito, la termoelectricidad acaparó los principales ejes de discusión del sector energético, y las preguntas de cómo sería posible hacer frente a la creciente demanda con un menor componente termoeléctrico no se hicieron esperar. Es así como desde el sector público se ha desarrollado una notoria campaña a favor de fuentes o proyectos energéticos que también generan un importante rechazo ciudadano, como el proyecto HidroAysén y la energía nuclear. Ésta última ha sido apoyada a través de distintas actividades y declaración de algunos personeros de Estado, quienes hablan de las "bondades" de esta fuente energética, en términos de sus bajas emisiones, eficiencia económica y la seguridad del suministro eléctrico, pero poco sobre los riesgos que representa.

Otro de los problemas -aunque más silencioso- asociado a la evidente carbonización de la matriz eléctrica, fue la necesidad impuesta por esta tendencia en cuanto a disminuir los elevados niveles de dependencia externa de este combustible, el que actualmente bordea el 96%, situación que ha impulsado un trabajo conjunto entre los Ministerios de Minería y Energía para desarrollar iniciativas de explotación carbonífera en el territorio nacional, principalmente en Isla Riesco, proyecto a cargo de la empresa Minera Isla Riesco (propiedad de Copec y Ultramar) ubicado en la Región de Magallanes y que ha generado una férrea oposición ciudadana, a la que han adherido al menos 50 organizaciones no gubernamentales, además de 12 entidades internacionales.

En tanto, el desarrollo de ERNC, si bien no marcó la pauta energética, aumentó su participación en la matriz gracias a la entrada en operación de pequeñas centrales de pasada y del parque eólico Canela II (60 MW). Además, una alianza entre los Ministerios de Bienes Públicos y Energía permitirá la licitación de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos eólicos y geotérmicos, con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de la meta 20/20 (20% de ERNC en la matriz eléctrica al 2020) propuesta por el gobierno. Mientras, en el marco de la eficiencia energética, los esfuerzos del gobierno estuvieron focalizados en dos puntos: el etiquetado de electrodomésticos y automóviles, y la campaña de ahorro energético "Cambia el switch", que cuenta con una intensiva campaña publicitaria, y que apunta únicamente al consumo residencial, público y comercial, y no al sector que utilizan más del 60% de la energía disponible en el país: industria y minería.

En general, al igual que años anteriores, la discusión energética del país se centró de manera casi exclusiva en el sector eléctrico y más aún -gracias al episodio Barrancones y la elaboración del proyecto final de la norma de emisiones para termoeléctricas- sobre el subsector de

generación termoeléctrica, lo que permitió posicionar en la opinión pública tanto las implicancias de los distintos impactos socioambientales y económicos asociados, como la necesidad de contar con una matriz más amigable con el entorno y el uso racional de la energía.

No obstante, poco se avanzó en temas de fondo, como el diseño de una política estratégica de mediano y largo plazo que defina de manera clara la composición de la matriz eléctrica nacional, un desarrollo más intenso de los recursos renovables del país (principalmente eólica, solar, mareomotriz y biomasa), la definición de zonas aptas para la instalación de estos proyectos, así como la tecnología de generación y la calidad de los combustibles. Además, no se vislumbraron avances significativos en el tema de la leña, energético que sigue siendo el segundo de mayor consumo dentro de la matriz primaria, con poco más de un quinto de la demanda total, pero que no es considerado "oficialmente" como un combustible.

Respecto al 2011, es posible proyectar un situación similar a la del presente año, con una pauta marcada por las resoluciones ambientales de dos megaproyectos eléctricos -HidroAysén y la central termoeléctrica Castilla, casos emblemáticos de conflicto entre los intereses ciudadanos y privados-, la opción de nuclear y con esto, el constante conflicto del ¿por qué? y ¿para quién? de la energía.

Terremoto

Este año sin duda será recordado por el evento catastrófico del 27 de febrero, cuyas consecuencias probablemente se dejarán sentir durante varios años. El sismo de 8,8 grados en la escala de Richter - lo que lo convierte en el quinto terremoto más grande registrado en el mundo- y el posterior tsunami en la zona centro-sur del país, provocó la muerte de más de 500 personas, y severos daños a la infraestructura vial y productiva, privada y pública, en algunas de las regiones que concentran un alto nivel de población.

Sin embargo, es en términos medioambientales en los que se presenta la mayor incógnita en relación al cataclismo. Es cierto que la primera urgencia para las autoridades, tanto del gobierno central como locales, fue asistir a los accidentados y damnificados, restablecer servicios básicos e intentar restablecer la normalidad. Sin embargo, con el transcurso de las semanas y meses los problemas más inmediatos fueron solucionándose, pese a lo cual ha quedado al descubierto una absoluta falta de preocupación por los efectos del terremoto en términos de la contaminación a cursos de agua, ecosistemas, etc.

Las tímidas aproximaciones del Ministerio de Ambiente al respecto se limitaron a realizar un catastro basado, principalmente, en información proporcionada por las propias empresas, sin una fiscalización en terreno de los servicios sectoriales que contrastaran estos informes. Asimismo, la reincorporación de las unidades productivas después de la paralización provocada por el sismo, fue

decidida de manera autónoma, sin un control o certificación de la autoridad correspondiente, por lo que no existe la certeza de cuáles son las condiciones en que las grandes industrias han vuelto a funcionar.

Así, se encuentra todavía pendiente un diagnóstico ambiental en áreas claves, tales como la infraestructura de las redes de abastecimiento de suministros básicos como agua potable, así como en las redes de alcantarillado y de descarga de aguas servidas, plantas de tratamiento y redes domiciliarias de distribución de gas, redes de descarga de riles de la industria de la celulosa -con fuerte presencia en algunas de las zonas más afectadas-, entre otras actividades altamente contaminantes.

El proceso de reconstrucción está en pleno desarrollo. Es indispensable que, a la hora de tomar decisiones al respecto, se considere los posibles problemas de contaminación derivados del terremoto, así como la debida protección de los ecosistemas y de la salud humana.

En términos globales, en tanto, el cataclismo dejó al descubierto una serie de falencias del país en términos de institucionalidad, lo que impone nuevos desafíos en términos de mejorar la preparación, tanto de la población como de las entidades oficiales, frente a la eventualidad de futuras catástrofes naturales. Así, queda claro que es necesario que Chile intensifique sus esfuerzos en diversos aspectos, incluyendo la institucionalidad para responder a catástrofes; la planificación territorial, que debe incorporar variables geológicas y medioambientales, así como mejorar los sistemas de pronóstico, diagnóstico y fiscalización en terreno de infraestructura de todo tipo, entre otras medidas.

Calentamiento Global y el fenómeno del Cambio Climático

El calentamiento global y sus efectos en el clima es, probablemente, el principal y más complejo desafío que enfrenta actualmente la humanidad y donde confluyen aspectos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos. Ante la urgencia de la tarea, sin embargo, las negociaciones entre los gobiernos para adoptar medidas efectivas y obligatorias han sido lentas y con objetivos muy poco ambiciosos. Un acuerdo consensuado no ha sido tarea fácil, más aún cuando cada país tiene sus propios intereses. Por ello, muchas veces en lugar de avanzar, las tratativas parecen retroceder y alejarse de la posibilidad de lograr acuerdos vinculantes y significativos.

Esto fue precisamente lo que ocurrió en 2009 en Copenhague, en la COP 15, a la que la comunidad internacional, especialmente las organizaciones no gubernamentales y los representantes de países más vulnerables, llegaron con altas expectativas, pues se esperaba que fuese la culminación de un proceso, tal como había quedado señalado en el plan de acción de Bali. Sin embargo, la cumbre de Copenhague fracasó, pues no sólo no se logró alcanzar un acuerdo vinculante y significativo en términos de las necesarias reducciones de gases de efecto invernadero que lograrán aminorar los efectos del

cambio climático, sino que además se quebraron las confianzas en el proceso de negociaciones al interior de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Por ello, el principal objetivo de la COP16, realizada este año en Cancún (México), fue recuperar las confianzas en las negociaciones multilaterales del cambio climático al interior de la Convención. Tras las dificultades surgidas en Copenhague, poco se esperaba de esta reunión, y si bien los logros alcanzados en Cancún no son relevantes en materia de reducción de emisiones, sí lo son a la hora de seguir negociando un acuerdo mundial vinculante sobre el clima. En este sentido, en Cancún y gracias a las gestiones del gobierno mexicano, se restauraron las confianzas entre los países y se valoró la necesidad y urgencia de un acuerdo mundial y de compromisos vinculantes para la reducción de emisiones.

En términos tangibles, se logró manifestar la necesidad de un segundo período de compromiso de Kioto lo antes posible, que le de continuidad al que culmina el 2012. Se decidió además que este nuevo periodo de compromisos de reducción de emisiones tenga como base el año 1990, y que los países Anexo I estarán disponibles para aumentar la reducción de sus emisiones, las que como grupo deberían ser de entre un 20 y 40% al año 2020. Por otra parte, respecto a la visión compartida se reconoció que se requiere una reducción significativa de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura media de la Tierra por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, así como también la importancia de reevaluar esta meta para que el aumento global no sea más de 1,5°C.

También se reafirmó el compromiso de los países desarrollados con la creación del fondo de arranque rápido de US\$ 30 billones para financiamiento de medidas de mitigación en los países en vías de desarrollo durante 2010-2012; así como la creación de un Fondo Climático Verde para combatir el cambio climático al cual los países desarrollados se comprometen colectivamente a movilizar US\$ 100 billones anuales, entre aportes públicos y privados, al 2020. En su primera fase, este fondo será administrado por el Banco Mundial a través de una junta directiva multinacional en la que participarán 24 países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo.

En cuanto a la implementación del mecanismo REDD para combatir la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo, la decisión fue fortalecer los esfuerzos de países en desarrollo para reducir sus emisiones. Para esto deberán desarrollar una estrategia nacional; un nivel de referencia de emisiones o nivel de bosque; un sistema nacional transparente para el monitoreo y reporte de la conservación, y esfuerzos de reducción de emisiones. También se acordó la implementación de mecanismos de rendición de cuentas o inventario de

emisiones de gases contaminantes, tanto para países desarrollados como no desarrollados, mediante auditorías internacionales.

En todo caso, se trata de acuerdos marco, por lo que en las reuniones programadas para todo el año 2011, incluida la COP17 a celebrarse en diciembre en Durban (Sudáfrica), se deberá avanzar en consensuar los detalles y mecanismos para llevarlos a la práctica, tarea que evidentemente no será fácil.

En todo caso, más allá de los acuerdos a los que se pueda llegar en el ámbito internacional y de mantener una participación activa en las negociaciones multilaterales, Chile tiene un deber imperativo en su calidad de país extremadamente vulnerable frente al fenómeno global. El país requiere iniciar un camino hacia el desarrollo de una economía baja en carbono, lo que implica acentuar los esfuerzos tanto colectivos como individuales, especialmente de los sectores minería y energía, para reducir emisiones y así contribuir a combatir las causas del calentamiento global, de manera de revertir las cifras negativas conocidas recientemente, que sitúan a Chile entre los países que más ha aumentado su contribución a la emisión de gases de efecto invernadero. Adicionalmente, el país debe emprender acciones para mitigar sus efectos inevitables, y avanzar en la discusión e implementación de un plan de adaptación al cambio climático que incluya a todos los sectores y actores de la sociedad. La complejidad de esta problemática requiere de esfuerzos conjuntos tanto desde la perspectiva nacional como internacional.

Una tarea pendiente es la entrega por parte de nuestro país de su Segunda Comunicación Nacional al Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lo que estaba comprometido para diciembre de este año. A pesar de que durante este 2010 se han dado a conocer algunos de los resultados que formarán parte de este informe, Chile no ha concretado este compromiso, que contó en buena parte con recursos internacionales para su realización.

**Bustamante, piso 5, Of. I,
Providencia, Santiago, Chile
Página Web: www.terram.cl,
comunicaciones@terram.cl
Teléfono (56) (2) 269-4499**